

# POLÍTICA DE INCLUSIÓN



**IES COMPLUTENSE**  
Instituto Bilingüe en Inglés  
con Sección de Alemán



*El objetivo final de todo Colegio del Mundo del IB es promover el desarrollo de los alumnos de manera tal que reflejen el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.*

**IB, Organización del Bachillerato Internacional**

**NOTA: El uso del masculino en la redacción de este documento se hace de manera inclusiva, recogiendo a ambos géneros. Se obvia la mención del masculino y el femenino en sustantivos y adjetivos con la finalidad de facilitar la lectura del documento.**

## **POLÍTICA DE INCLUSIÓN**

### **PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS**

#### **IES COMPLUTENSE**

#### **NOTA INTRODUCTORIA**

Esta política se elabora teniendo en cuenta a toda la comunidad escolar del IES Complutense, considerando a todos los profesores, a los alumnos y a sus padres o tutores legales, contando con el equipo directivo y muy en especial, con la colaboración del departamento de orientación del centro.

#### **Principios, fundamentos y justificación**

La política de inclusión que diariamente se practica en el IES Complutense tiene como finalidad asegurar el acceso de todos nuestros alumnos y su participación en igualdad de condiciones en el proceso de aprendizaje. Promoviendo la inclusión, intentamos eliminar las barreras que los alumnos con necesidades específicas puedan encontrar.

Una política de inclusión efectiva ha de tener en cuenta a todos los alumnos, independientemente de sus características, y ha de asegurar que se cubren sus necesidades específicas mediante el apoyo para el aprendizaje. Sabemos que la inclusión verdadera se logra mediante una cultura basada en la colaboración, el respeto mutuo, la ayuda y la resolución de problemas. Esta cultura afecta por igual a toda nuestra comunidad escolar.

A nivel nacional, cumplimos con los principios incluidos en la normativa legal vigente en España en materia de inclusión, que a fecha de hoy se encuentran contenidos en la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Sabemos que la educación inclusiva es un derecho humano para todas las personas, reconocido como tal por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en el año 2008. La inclusión en la educación forma parte del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La inclusión en la educación está recogida por la UNESCO dentro del Marco de Acción Educación 2030. En este sentido, el IES Complutense suscribe que el objetivo final de toda política de inclusión es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje para todos nuestros alumnos, no solo en su etapa académica, sino a lo largo de toda su vida laboral y profesional.

Somos conscientes de que las nuevas leyes en materia educativa a nivel nacional e internacional, consideran la inclusión como un principio fundamental. Es de gran importancia para el IES Complutense la eliminación de barreras que limiten el acceso, la participación y el aprendizaje de todos aquellos alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, educativa y cultural. Una educación inclusiva real no solo afecta al acceso a la educación. Nuestro centro, como comunidad educativa, facilita a todos los alumnos el aprendizaje con los mismos derechos e igualdad de oportunidades.

### **Admisión de alumnos e inclusión en el IES Complutense**

La escolarización de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo ha de estar regida por los principios de inclusión y participación, calidad, equidad, no discriminación e igualdad efectiva, tanto en el acceso a nuestro centro, como durante su permanencia en el mismo.

Para conseguir este objetivo, consideramos la defensa de los derechos del alumnado en el marco de la atención a la diversidad. Todos los alumnos son bienvenidos y acogidos por igual en nuestro centro. No existe una selección previa. Sabemos que, en ocasiones, los padres de alumnos con necesidades específicas argumentan haber elegido nuestro centro por la atención personalizada que prestamos a este tipo de alumnado, tanto a nivel educativo como personal.

### **Atención individualizada**

Aseguramos los ajustes necesarios, en función de las necesidades individuales de cada alumno, prestando el apoyo adecuado para fomentar su pleno desarrollo educativo y su integración con el resto de alumnos del centro. De esta manera, garantizamos que nuestros alumnos con necesidades específicas reciben una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás alumnos del centro.

Nuestra filosofía no solo persigue lograr una formación académica en nuestros alumnos, sino también el desarrollo de una conciencia que trascienda lo individual y vaya más allá de nuestro propio centro.

### **Implicaciones económicas y relación con el marco del IB**

Es evidente que la puesta en práctica de la atención a la diversidad requiere del apoyo de una serie de recursos humanos que respondan a las necesidades reales que plantea cada alumno con necesidades específicas. En este sentido, y teniendo en cuenta lo previsto por la administración educativa, consideramos que la atención adecuada a este tipo de alumnado ha de tener lugar en grupos con una ratio que no sea elevada. Es la Administración Educativa quien ha de asegurar la existencia de este y otros recursos.

Nuestra política de inclusión es coherente y se integra con las expectativas de las *Normas para la implementación de los programas y las aplicaciones concretas del IB*. En este sentido, fomentamos una cultura escolar dinámica, centrada en comunidades de aprendizaje holísticas e inclusivas.

### **Articulación de la inclusión en el IES Complutense**

El primer paso en materia de inclusión es identificar las necesidades del alumnado que llega a nuestro centro. A tal fin, la Jefatura de Estudios, junto con el Departamento de Orientación del centro, acude a los colegios de enseñanza primaria de la zona, de los cuales procede la mayoría de nuestro alumnado, con el fin de recabar la información necesaria sobre cada alumno. A continuación, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) convocan a los orientadores del centro para realizar el traspaso adecuado y confidencial de la información de los alumnos con necesidades específicas.

El siguiente paso es estudiar y seleccionar el grupo más adecuado en el que se integrará cada alumno a la llegada a nuestro centro. En este paso, se presta especial atención a los distintos programas lingüísticos que ofrecemos y a los aspectos particulares de cada alumno. Durante los primeros días del curso, se observa y evalúa la evolución de cada alumno, valorando cuál es su entorno de aprendizaje más eficaz en aras de responder a sus necesidades específicas. En este paso es de gran importancia el apoyo de las profesoras especializadas en Pedagogía Terapéutica del centro.

A lo largo de todo este proceso, nuestro objetivo es que el alumno esté en el lugar que le corresponde, considerando como tal, aquel que le permite potenciar sus fortalezas y compensar sus debilidades.

En el caso de alumnos de incorporación tardía, seguimos **el protocolo específicamente diseñado** a tal fin, para que la respuesta educativa sea la más adecuada a las necesidades de este tipo de alumnado, que suele acudir al centro con desfases de tipo lingüístico o curricular.

Se contempla asimismo una revisión periódica de las programaciones de cada departamento didáctico y así valorar cuáles son los recursos más adecuados para cada alumno. El objetivo es trabajar de manera colaborativa utilizando en cada caso los recursos externos que aportan la especialización necesaria para avanzar con el alumnado. Estos recursos externos al centro son de importancia vital en el caso de alumnos con enfermedades o discapacidades físicas que les impiden acudir al centro.

Se realizan, a lo largo del curso, adaptaciones del currículo en las asignaturas que corresponda, ya sean de tipo significativo o no significativo, contribuyendo así a dar respuesta a las necesidades del alumnado. En este apartado, se tiene muy en cuenta en cada momento la normativa de referencia para atender a alumnos con dislexia, con dificultades específicas del aprendizaje (DEA) o con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, así como los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado del centro. Los profesores facilitan la adaptación

de tiempos en la compleción de exámenes y pruebas de evaluación, los cambios en la forma de presentar exámenes (aumento del tamaño de la letra, subrayado de cuestiones importantes a tener en cuenta durante la realización de la prueba, etc.), la adaptación de espacios y la dotación de facilidades de tipo técnico o material. Todas estas medidas quedan recogidas y contempladas de cara a la realización de las pruebas de acceso a la universidad.

### **Bienestar del alumnado**

La consideración y adopción de todas las medidas citadas en los apartados anteriores, contribuye de manera significativa a fomentar el bienestar social, emocional y físico de nuestros alumnos.

A este respecto, cabe señalar que contamos con **protocolos de prevención de la violencia y contra el acoso escolar**. El IES Complutense también trabaja en la prevención de conductas de autolesión y del consumo de sustancias adictivas, con el establecimiento de **protocolos adaptados** para cada caso.

El centro cuenta con un espacio que reduce el estrés y favorece la salud emocional del alumno que así lo requiera. La importancia que otorgamos al bienestar de nuestros alumnos se resume en la reciente creación de la figura del **Coordinador de Bienestar**, que colabora en la consecución de todos los objetivos que nuestro centro se ha marcado para lograr la inclusión en nuestro trabajo diario.

### **El departamento de orientación**

El departamento de orientación del IES Complutense está formado por:

- Dos orientadoras especializadas en orientación educativa, psicología y pedagogía. Atienden a todos los grupos de ESO y Bachillerato del centro en colaboración con los tutores de grupo y la jefatura de estudios del IES Complutense.
- Dos profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica. Atienden de manera prioritaria a los alumnos con necesidades educativas especiales y con adaptaciones curriculares y metodológicas significativas. Su labor

se centra en alumnos de segundo y tercer año PAI (primero y segundo de ESO) en las asignaturas de Lengua y Literatura y Matemáticas.

También dan apoyo puntual alumnos de otros cursos.

- Profesores que imparten clases en el programa de diversificación curricular, para alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido medidas de apoyo en años anteriores (segundo o tercer año PAI, es decir, primero o segundo de ESO). También está diseñado para alumnos que puedan beneficiarse del programa como medida de atención a la diversidad. Estos profesores imparten clase en los ámbitos sociolingüístico y científico-técnico.

En su conjunto, el departamento de orientación del IES Complutense da apoyo a las familias a través de los programas implantados como componentes de la programación del departamento de Orientación:

- ❖ El **POAP**: Plan de Orientación Académico y Profesional. Esta orientación es continuada a lo largo de toda la etapa educativa, teniendo especial relevancia tras la finalización de quinto año PAI (cuarto curso de ESO) y segundo curso de bachillerato. Su finalidad es orientar al alumno en su trayectoria académica y profesional. A este respecto, cabe señalar la celebración anual de jornadas de orientación profesional en el IES Complutense.
- ❖ El **PAPEA**: Programa de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Este programa recoge medidas de atención específica al proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos del centro fomentando la inclusión y la atención a la diversidad.
- ❖ El **PAT**: Plan de Acción Tutorial. Este plan se desarrolla en estrecha colaboración con los tutores de cada grupo. Mediante su implementación se asegura una continua atención a los alumnos y a sus familias, así como un apoyo a los profesores tutores de grupo en su labor diaria como tutores de clase.

Estos programas conforman los ejes de acción y apoyo simultáneo a los profesores, a los alumnos y a sus familias. La atención a través de los mismos se realiza mediante la solicitud de una cita al departamento de orientación, tras

la cual se mantiene una entrevista y en función de las demandas y necesidades particulares se interviene desde uno o más de los programas señalados.

### **Medidas de apoyo a las diferencias educativas**

Las diferencias educativas en el IES Complutense engloba a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAEs). Este grupo de alumnos es muy diverso, y cada uno de ellos se corresponde con una necesidad diferente.

Los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs) son alumnos con alguna necesidad educativa derivada de una discapacidad física, psíquica o sensorial. También se incluyen en este grupo los alumnos con algún trastorno grave de conducta-comunicación y/o lenguaje. Suelen necesitar Adaptaciones Curriculares Significativas.

Los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAEs) abarcan un espectro muy amplio y hace referencia a alumnos que requieren más tiempo para el aprendizaje, priorización de contenidos, apoyos puntuales por parte de las profesoras especialistas en pedagogía terapéutica, adaptación de exámenes, atención específica fuera del aula, etc. También se incluyen en este grupo estos dos tipos de alumnos:

- Alumnos de incorporación tardía con dificultades en el dominio de la lenguas de instrucción del centro. Estos alumnos pueden ser atendidos de manera específica mediante medidas de nivelación, es decir, inclusión en el curso al que más se adapte su nivel de conocimientos. Estos alumnos también pueden recibir ayuda del Servicio de Apoyo al Inmigrante.
- Alumnos que no pueden acudir al centro por dificultades médicas y que son atendidos por el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario. En este grupo también se encuentran alumnos que pueden presentar trastornos psicológicos o que requieran ingresos hospitalarios de larga duración. Estos casos requieren de la coordinación con recursos médicos, aulas hospitalarias, etc.

Dentro de la política de inclusión del IES Complutense, y en la medida en que nuestros recursos lo permitan, es nuestro objetivo que cada alumno reciba en todo momento la respuesta más adecuada a sus necesidades.

### **Apoyo a los alumnos con altas capacidades**

Los alumnos con altas capacidades intelectuales son considerados por la legislación educativa vigente como alumnos con necesidades educativas especiales. El apoyo a dichos alumnos en el IES Complutense se centra en la aplicación de las siguientes medidas:

- Recepción de los informes procedentes de los EOEP (Equipos de Orientación Educativa Psicopedagógica) de los centros de educación primaria cuando los alumnos llegan al centro en primer curso de ESO (segundo año PAI)
- Comunicación al profesorado acerca de las características específicas del alumnado de Altas Capacidades, así como de las recomendaciones individualizadas tanto en metodología como en evaluación. El listado de alumnos con altas capacidades se encuentra a disposición del profesorado desde el inicio del curso.
- Propuesta a las familias para la inclusión de los alumnos de altas capacidades al PEAC: (Programa de Enriquecimiento de Altas Capacidades) que se imparte en el IES Antonio Machado de Alcalá de Henares.
- Participación de los tutores con alumnos de altas capacidades en su grupo en el taller anual del PEAC
- Participación de los orientadores del centro en las reuniones convocadas por la Inspección para adquirir nuevos conocimientos acerca de la Sobredotación Intelectual.
- Otras medidas de atención educativa para los alumnos con altas capacidades en el IES Complutense, incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro son:
  - Ajustes curriculares, metodológicos y organizativos.
  - Adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

- Flexibilización en la duración de los diversos niveles y etapas.

Es frecuente que este tipo de alumnos, tutelados por un profesor, exponga su trabajo sobre un tema de su interés a alumnos de otras clases y que participe en actividades planificadas para otros cursos o niveles. Asimismo, el departamento de orientación del IES Complutense recopila actividades de ampliación para este tipo de alumnos. Dichas actividades se encuentran a disposición permanente del profesorado como parte integrante de los materiales de orientación del centro.

El departamento de orientación del IES Complutense apoya a las familias de los alumnos con altas capacidades ofreciendo su orientación sobre diferentes recursos y mecanismos que permiten desarrollar el potencial de este tipo de alumnado.

### **Otros recursos y actividades en materia de inclusión**

Desde hace años, el IES Complutense cuenta con una amplia red de contactos con distintas asociaciones y organismos que facilitan nuestra labor a la hora de atender y responder a las necesidades de inclusión de nuestro alumnado. Entre estos destacan los contactos con los Servicios de Salud Mental, los Servicios Sociales, la Mesa del Menor en Riesgo, el Servicio de Apoyo a la Familia, el Programa de Absentismo escolar del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Aula de Compensación Educativa Externa, etc. Estos contactos nos permiten atender a alumnos que requieren de apoyo externo que nuestro centro no puede facilitar.

Disponemos de un **Plan de Atención a la Diversidad**, de un **Plan de Convivencia** y de un **Protocolo para Alumnos de Incorporación Tardía**. Todos ellos forman parte de los documentos organizativos de nuestro centro.

Son fundamentales las actividades realizadas de forma periódica y en los distintos niveles y materias sobre **Orientación Académica y Profesional**, contemplando no solo las características generales sino también específicas de nuestros alumnos. En este sentido, nuestros alumnos vinculan su aprendizaje con la comunidad circundante al centro, mediante la realización de programas de **Aprendizaje y Servicio** en colaboración con asociaciones de voluntariado y

con el portal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La comunicación continua con los padres y tutores legales de nuestros alumnos permite que todas estas actividades se realicen con el acuerdo de las familias y siempre teniendo en cuenta el bienestar de nuestros alumnos.

### **Responsables de la política de inclusión**

Son responsables de la política de inclusión todos los miembros de la comunidad educativa del IES Complutense. Contemplamos que cada miembro tiene un papel diferenciado en el cumplimiento de esta política, y que todas las ideas y acciones suman, y permiten que la inclusión sea una realidad en nuestro centro. El trabajo colaborativo entre los docentes del centro y la implicación de la Jefatura de Estudios es un factor clave en nuestra política de inclusión. También lo es el trabajo especializado del departamento de Orientación en colaboración estrecha con los tutores de cada grupo. Ambas líneas de trabajo diario hacen posible esta realidad.

La coordinación de la Atención a la Diversidad es responsabilidad de la Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación del centro. El papel clave y crucial de dicho departamento en toda nuestra política de inclusión se refleja en el trabajo diario de las orientadoras y profesoras de pedagogía terapéutica que lo componen. Es el departamento de Orientación el que, en su **Plan de Actuación**, recoge el presupuesto económico necesario para implementar las medidas de inclusión en nuestro centro, en el Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

### **Fomento del valor de la inclusión**

Promovemos el uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo por parte de toda la comunidad escolar. Somos muy conscientes de la importancia del lenguaje para fomentar la inclusión de manera cotidiana.

Los tutores, como elemento fundamental de la atención al alumnado en el centro, se reúnen de manera semanal junto al departamento de orientación

del IES Complutense para planificar y revisar actividades de fomento de la inclusión. En su mayoría, estas actividades se realizan en la hora de tutoría asignada para cada grupo. La temática que abarca estas actividades se centra en:

- La prevención y resolución de conflictos
- La prevención de la violencia, en todas sus modalidades
- Los derechos y responsabilidades del alumnado
- La comunicación positiva, basada en entendimiento y el respeto mutuo
- Los valores cívicos y la ciudadanía
- La igualdad de oportunidades.
- La sostenibilidad ambiental
- La prevención de conductas adictivas
- La inteligencia emocional
- La educación afectiva y sexual
- El derecho internacional
- El valor del aprendizaje

En su conjunto, todas estas actividades forman el núcleo de nuestro **Plan de Acción Tutorial**, que se complementa con la recepción de actividades externas realizadas en nuestro centro (charlas, conferencias, debates, etc.). Junto al desarrollo de estas actividades, un pilar básico del Plan de Acción Tutorial es la atención a las familias que acuden al centro cuando es necesario, para entrevistarse con el tutor o con la orientadora del centro. Así mismo, la página web del IES Complutense cuenta con un blog, elaborado desde el departamento de orientación, donde se complementa la información ofrecida desde dicho departamento.

Se realizan salidas de convivencia como forma de aportar un valor añadido a la cohesión grupal. Mediante el uso de herramientas institucionales como el programa Sociescuela se supervisa el funcionamiento de los grupos y se detectan problemas de tipo general y puntual.

A través de los distintos programas de intercambio activos en el centro se contribuye a la formación de una visión cosmopolita e internacional de

nuestros alumnos, fomentando los valores de la paz y la convivencia entre países y culturas. Somos parte como centro educativo de la **Red de Escuelas por los Derechos Humanos**.

La orientación educativa y profesional que se presta a los alumnos también tiene un enfoque inclusivo. Dentro de nuestro **Plan de Orientación Académica y Profesional**, se informa a todos los alumnos sobre los distintos programas a los que pueden acceder en función de su motivación, sus intereses y características, así como de su trayectoria académica y su orientación profesional.

### **Necesidades de aprendizaje de nuestros alumnos**

En la actualidad, las necesidades de aprendizaje de nuestros alumnos son todas aquellas que conllevan una respuesta a las demandas de la sociedad actual. A este respecto, cabe señalar la importancia de la adquisición de la competencia digital necesaria, dada la relevancia de todas las herramientas digitales en la sociedad de la información. En sintonía con la jerarquía de las necesidades humanas propuesta por Abraham Maslow, nos centramos en que nuestros alumnos alcancen su máximo potencial. Tener cubiertas las necesidades básicas, que son la base de dicha jerarquía, es un factor primordial para poder responder de manera efectiva a las necesidades de aprendizaje del individuo.

Otras necesidades que consideramos fundamentales son:

- La necesidad de desarrollarse en un ambiente de aprendizaje que fomente la participación, la confianza, la apertura y la curiosidad.
- La necesidad de pertenencia al grupo y de relacionarse con los demás en un ambiente de seguridad, favoreciendo una conexión significativa con el entorno de aprendizaje del alumno.
- La necesidad de sentirse respetado y apreciado.
- La necesidad de autorrealización, de manera que cada alumno sea consciente de que podrá lograr su máximo potencial a su propio ritmo.

## **Comunicación y revisión de la política de inclusión**

Esta política de inclusión se encuentra publicada en la página web del IES Complutense, para conocimiento de toda la comunidad escolar del centro.

La adopción y aplicación de medidas de inclusión para alumnos que lo requieren se comunica a los padres y tutores legales desde la Jefatura de estudios de nuestro centro. En caso necesario, será el profesor implicado en la aplicación de dichas medidas quien también participe de forma conjunta en dicha comunicación junto a la Jefatura de Estudios.

Esta política de inclusión será revisada de manera anual por el equipo directivo del centro y por la coordinación del Programa de los Años Intermedios. En dicha revisión se modificarán los aspectos necesarios, en función de las conclusiones extraídas durante las sesiones de evaluación realizadas a lo largo del curso escolar.

## **Relación con el resto de políticas**

Esta política de evaluación se relaciona con las políticas lingüística, de probidad académica y de evaluación del IES Complutense.

## **Protección de la información en materia de inclusión**

La información de cada alumno es totalmente confidencial y como tal es tratada con respeto y confidencialidad, considerando la protección de los datos provenientes del alumno y de su entorno familiar. Queda recogida y guardada siguiendo las directrices establecidas por la Comunidad de Madrid a este respecto.

Los expedientes de los alumnos son custodiados en la Secretaría del centro. El acceso a dichos expedientes está restringido a la Jefatura de estudios, al departamento de Orientación y a los tutores de cada grupo. Dicha información se transmite al resto del profesorado cuando es necesario, siempre salvaguardando los principios de privacidad y confidencialidad.

Cuando el alumno cambia de centro, la Secretaría consulta al departamento de Orientación sobre la información que ha de ser intercambiada con el nuevo centro. Es también el departamento de Orientación el encargado de recabar información de otros centros de los que proceden los alumnos que se trasladan de otro centro hacia el nuestro. A este respecto, es importante señalar que dicha información es un elemento clave en alumnos que acceden a programas de diversificación, de mejora del rendimiento y el aprendizaje, o de formación profesional básica, así como en la transición desde el último año de enseñanza primaria al primer año de enseñanza secundaria.

### **Aspectos a mejorar en nuestra política de inclusión**

Nuestro centro cuenta con un número aproximado de mil alumnos, por lo que las mejoras, teniendo en cuenta la diversidad de nuestro alumnado, y las características propias de cada nivel educativo, son siempre necesarias.

Consideramos como mejora, nuestra actualización continuada en función de los cambios legislativos que se suceden en materia de educación a nivel local, nacional, e internacional. La violencia que subyace en nuestra sociedad junto a la deshumanización propia de la sociedad digital en la que nos encontramos, nos obliga a mejorar permanentemente en materia de protocolos de prevención e intervención ante situaciones violentas, para ayudar a nuestros alumnos a vivir en un ambiente de igualdad en materia de género, a rechazar el acoso escolar (instrumentalizado en muchas ocasiones a través de los medios digitales), a disponer de pautas de actuación ante fenómenos tales como la aparición de grupos violentos (bandas juveniles, etc.) y a rechazar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Así mismo, es una aportación clave, desde nuestro papel como centro educativo, la mejora de la educación para el desarrollo sostenible y la formación de nuestros alumnos como ciudadanos del mundo.

## **Nota final**

Esta política ha sido elaborada por la Coordinadora del Programa de los Años Intermedios, con la colaboración de la dirección y del departamento de orientación del IES Complutense. Será revisada anualmente.

## **Documentos consultados para la elaboración de esta política**

- Documentos del IB:

[Política de acceso e inclusión](#)

[Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio](#)

[La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB](#)

[Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB](#)

[El programa de los años intermedios: de los principios a la práctica](#)

- Otros documentos:

[LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020. de 29 de diciembre de 2020](#)

[Plan de actuación del Departamento de Orientación del IES Complutense](#)

[La inclusión en la educación, UNESCO \(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura\)](#)

[Educación 2030. Marco de Acción, UNESCO \(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura\)](#)

[Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ONU \(Organización de las Naciones Unidas\)](#)

[Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU \(Organización de las Naciones Unidas\)](#)

[Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible, ONU \(Organización de las Naciones Unidas\)](#)

## **Anexo I**

### **Tipo de adecuaciones para los distintos tipos de alumnado**

El IES Complutense se adapta a la normativa del Plan Incluyo. Las adecuaciones ordinarias y extraordinarias dentro de este plan son:

- a) Favorecer la detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, de cara a facilitar la creación y mantenimiento de entornos de aprendizaje adecuados.
- b) Fijar las medidas de atención a las diferencias individuales
- c) Determinar criterios de organización y gestión que permitan la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje ajustados a la realidad del centro.
- d) Facilitar la participación y el óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos escolarizados en nuestro centro educativo.

Son aspectos clave de todas estas adecuaciones: la flexibilidad, la atención a cada alumno y la búsqueda continua de las medidas de atención más adecuadas para cada alumno.

## **Anexo II**

### **Apoyo a las familias y a los docentes para el trabajo con alumnos de NEE**

Las familias son fundamentales en la planificación y organización de la atención a la diversidad. La comunicación es permanente desde el inicio del curso fomentando espacios de complicidad y confianza mutua. Es fundamental que tengan confianza en el IES Complutense como centro educativo.

Asimismo, los docentes son un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de NEE.

Las medidas de apoyo para familias y docentes en el trabajo con alumnos de NEE en el IES Complutense son las siguientes:

- a) Revisión de los diagnósticos de los alumnos de NEE al inicio del curso.

- b) Trabajo conjunto de los profesores con los especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- c) Desde el inicio del curso, contacto con las familias de los alumnos de NEE, preferiblemente presencial, o al menos telefónico, para que conozcan al orientador del centro.
- d) Elaboración del documento de seguimiento por parte de los profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica. Aportación de este documento a las familias.
- e) Información a las familias de la realización de talleres dentro del plan de Acción Tutorial.
- f) Comunicaciones puntuales con las familias y con los docentes, a lo largo de todo el curso, en relación a temas de interés.

### **Anexo III**

#### **Aspectos de apoyo emocional y de salud física y mental**

La inclusión de alumnos que requieren apoyo emocional o de salud física y mental queda garantizada mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- a) Inclusión de alumnos en grupos reducidos, de manera que se puedan generar estrategias de apoyo emocional.
- b) Trabajo coordinado con el tutor del grupo con el objetivo de realizar un seguimiento de las posibles dificultades encontradas en la integración del alumno.
- c) Elaboración de los protocolos elaborados por la Comunidad de Madrid en relación a los alumnos que requieren apoyo emocional o de salud física y mental.
- d) Documentación compartida a través del Cloud del IES Complutense con todos los profesores del centro, recogiendo aspectos clave de salud mental.
- e) Derivación a otros profesionales y adecuación de recursos como aspecto fundamental para garantizar el desarrollo psicoemocional de los alumnos de NEE.

## Anexo IV

### Esquema Plan Inluvo

ÁMBITO	DOCUMENTO	QUÉ ES	FIRMA	DÓNDE
<i>INCLUYO</i>	ANEXO I	Registro de datos de alumnos ACNEAE, medidas ordinarias y medidas específicas. <b>Esqueleto del plan incluvo.</b>		PGA
<i>MEDIDAS ORDINARIAS</i>	ANEXO II.a	Medidas ordinarias por GRUPO.	Tutor	INCLUYO
	ANEXO II.b	Planes de refuerzo de materias pendientes. Un plan por materia.	Jefe Dpto.	Programación Didáctica
	ANEXO II.c	Extracto del ANEXO II.b que se entrega a los padres.	Jefe de Estudios	
	ANEXO II.d	Plan personalizado de repetidores.	Tutor	Expediente alumno/a
<i>ACNEES</i>	ANEXO III.a	Registro de medidas específicas alumno ACNEE	Tutor + Orientación	Expediente alumno/a
	ANEXO III.b	ACIS. Adaptación curricular significativa.	Profesor+ Jefe Dpto.	Expediente alumno/a
<i>ALTAS CAPACIDADES</i>	ANEXO IV.a	Registro de medidas específicas alumno ALTAS CAPACIDADES	Tutor + Orientación	Expediente alumno/a
	ANEXO IV.b	Plan individualizado enriquecimiento.	Tutor	Expediente alumno/a
	ANEXO IV.c	Propuesta flexibilización enseñanzas.	Orientación	Expediente alumno/a
	ANEXO IV.d	Informe equipo docente flexibilización enseñanzas	Tutor	Expediente alumno/a
	ANEXO IV.e	Conformidad padres	Padres	Expediente alumno/a
<i>INTEGRACIÓN TARDÍA</i>	ANEXO V.a	Evaluación inicial	Tutor	Expediente alumno/a
	ANEXO V.b	Participación en Aula Enlace	Tutor + prof AE	Expediente alumno/a
	ANEXO V.c	Listado de alumnos en Aula de Enlace	Director/a	DAT
<i>NEEA</i>	ANEXO VI	Registro de medidas específicas. (Lenguaje: Dislexia. Atención: TDAH. Aprendizaje: Otros)	Tutor + Orientación	Expediente alumno/a
<i>NE (Salud)</i>	ANEXO VII	Registro de medidas específicas.	Tutor + Orientación	Expediente alumno/a